



DECRETO N°: 526 /

LAJA, FEBRERO 22 DE 2012

VISTOS:

- 1.-Retiro de medicamentos en el Servicio de Salud Bio Bio.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008, en el que asume como Alcalde Titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir auxiliar del Departamento de Salud Municipal de Laja al Servicio de Salud Bio Bio, para el retiro de medicamentos.

RESUELVO:

1.-DESIGNESE en cometido funcionario a Luis Iván Gutiérrez Morales, auxiliar del Departamento de Salud Municipal de Laja, para el retiro de medicamentos en el Servicio de Salud Bio Bio, desde las 09:30 hrs. a 13:30 hrs., el día 22 de febrero de 2012, en la ciudad de Los Ángeles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA
Y DE ALCALDIA

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAJA

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDESA (S)

JGD/MVG/JCVH/ECAV/andm
DISTRIBUCION:!

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud(2)/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- 461639 - Fax: 461639